GUANAJUATO
LXIII LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO
CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO
LXIII LEGISLATURA
SECRETARIA GENERAL
15 OCT. 2015
RECIBIDO
HORA 14:50
FOLIO 168
NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO

DIPUTADA LIBIA DENNISE GARCÍA MUÑOZ LEDO
PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Las diputadas y el diputado que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 63 fracción XXXIV de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 184 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, sometemos a la consideración de esta Asamblea la presente propuesta de **Punto de Acuerdo,** para que esta Asamblea acuerde solicitar a la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud y la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y las áreas correspondientes e involucradas, la información relacionada con el estado que guarda actualmente el Contrato de Prestación del Servicio Integral de Adquisición, Abasto, Almacenamiento, Distribución, Administración y Dispensa de Medicamentos y Material de Curación celebrado con las empresas Intercontinental de Medicamentos, S.A. de C.V. y Distribuidora Internacional de Medicamentos, S.A. de C.V., que vencía en mayo de 2014 y la información respecto al proceso de adquisición de medicamentos y material de curación, para las unidades de la Secretaría de Salud en Guanajuato, en relación con el Seguro Popular, y cualquier otra información relevante, con apoyo en los siguientes:

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES

Reconocía en su momento Benito Juárez: "Bajo el sistema federativo los funcionarios públicos no pueden disponer de las rentas sin responsabilidad". Si le apostamos a la transparencia, y ante una sociedad cada vez más informada y exigente, debemos hacer que los mecanismos establecidos para el manejo y control presupuestal se apliquen efectivamente.

Uno de esos mecanismos es la labor fiscalizadora encomendada a esta Asamblea en el artículo 63 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, que no podemos considerar que se limita a la cuenta pública, pues implica en sí otras funciones que se llevan a cabo por esta colegialidad no a través de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, como lo es la revisión del informe que presenta el Gobernador del Estado

respecto a la situación que guarda la administración pública estatal y la aprobación del Presupuesto General de Egresos del Estado.

Como lo ha reconocido la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito de la Organización de las Naciones Unidas, en la Evaluación legal sobre el cumplimiento del artículo 9 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, al hablar del panorama general en México, se indica que a pesar de contar con marcos legales sólidos, **existe corrupción en procesos de adquisición pública y se detectó que existen preocupaciones relacionadas con la legitimidad de los procesos de adquisición**, las cuales repercuten a manera de una desconfianza generalizada de los ciudadanos hacia las instituciones del gobierno. En el propio informe las Naciones Unidas señalan puntualmente: **"La corrupción es identificada como un problema multisectorial que afecta el desarrollo económico, político y social de México"**.

Desde el año 2013 se iniciaron los señalamientos de las diversas irregularidades que envolvieron el contrato con las empresas Intercontinental de Medicamentos, S.A. de C.V., y Phoenix Farmaceutica, S.A. de C.V., a quienes se asignó un contrato por más de cuatro mil millones de pesos para la adquisición de medicamentos y materiales de curación incluidos en el Catálogo Universal de Servicios, y distribuirlos entre usuarios del Seguro Popular, entre otras que al momento de la contratación la licencia de funcionamiento no incluía productos controlados, que la empresa Intercontinental de Medicamentos S.A. de C.V. había sido sancionada por la entonces Secretaría de la Función Pública. También se hizo patente, en voz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a la Sexagésima Segunda Legislatura, la falta de racionalidad que se presentó dicha contratación, puesto que dicho contrato implicaba en sí precios superiores a aquellos pactados en el contrato anterior a cargo del Instituto de Salud Pública del Estado en promedio 75% superiores, además del costo de la tercerización del servicio de adquisición, distribución, almacenamiento, administración y distribución, servicio que había prestado hasta entonces el ISSEG sin costo alguno.

El contrato con las empresas Intercontinental de Medicamentos, S.A. de C.V., y Phoenix Farmaceutica, S.A. de C.V., tenía una vigencia limitada que concluía en mayo de 2014, y previo a la conclusión del término original, por vía de la Junta de Gobierno, este Poder solicitó información al Gobierno del Estado respecto de la probable renovación del contrato, o en su caso, la licitación correspondiente para el nuevo proceso de contratación.

Plaza de la Paz No. 77 Zona Centro, Guanajuato Gto. México. CP 36000 • Teléfono conmutador (473) 102 00 00
OFICINAS ADMINISTRATIVAS: Callejón de la Condesa No. 7 • www.congresogto.gob.mx

Ahora bien, desde mayo de 2014, el contrato en cita ha venido prorrogándose por periodos de 3 meses, y a pesar de que transcurrió ya más de un año, a la fecha no se haya tenido información segura respecto al nuevo proceso de contratación, ni parece vislumbrarse en un futuro cercano la intención de cumplir con los requisitos del marco legal que regula las contrataciones públicas, que deben ser de interés primordial sobre todo en montos que superan los miles de millones de pesos.

Aunado a lo anterior, durante este año también ha sido reportando en diversos medios de comunicación, como el periódico Correo, quejas por parte de los derechohabientes del Seguro Popular sobre el desabasto de medicamentos que priva en el Hospital General y los Centro de Atención Integral de Servicios Esenciales en Salud.

Por lo anterior, y con la finalidad de cumplir cabalmente con la función fiscalizadora que nos ha sido encomendada, y sin olvidar que la irracionalidad en el gasto público es también corrupción, proponemos a esta Asamblea, solicitar lo más pronto posible la información correspondiente al estado que guarda actualmente el Contrato de Prestación del Servicio Integral de Adquisición, Abasto, Almacenamiento, Distribución, Administración y Dispensa de Medicamentos y Material de Curación celebrado con las empresas Intercontinental de Medicamentos, S.A. de C.V. y Distribuidora Internacional de Medicamentos, S.A. de C.V., que vencía en mayo de 2014 y la información respecto al proceso de adquisición de medicamentos y material de curación, para las unidades de la Secretaría de Salud en Guanajuato.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicitamos a esta Honorable Asamblea se apruebe el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, acuerda solicitar a la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud y la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, por conducto de sus titulares y sus áreas correspondientes, remitan dentro del plazo de 15 días naturales contados a partir de que reciban la solicitud pertinente, la información correspondiente al estado que guarda actualmente el Contrato de Prestación del Servicio Integral de Adquisición, Abasto, Almacenamiento, Distribución, Administración y Dispensa

Dispensa de Medicamentos y Material de Curación celebrado con las empresas Intercontinental de Medicamentos, S.A. de C.V. y Distribuidora Internacional de Medicamentos, S.A. de C.V., que vencía en mayo de 2014 y la información respecto al proceso de adquisición de medicamentos y material de curación, para las unidades de la Secretaría de Salud en Guanajuato.

Guanajuato, Gto., 8 de octubre de 2015

Las Diputadas y el Diputado integrantes del
Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México
para la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato.

Lic. Beatriz Manrique Guevara

Lic. Ma. Soledad Ledezma Constantino

Lic. Juan Antonio Méndez Rodríguez

La presente hoja forma parte de la propuesta de ***Punto de Acuerdo,*** para solicitar información a los titulares de la Secretaría de Salud Pública, Finanzas y Administración y Transparencia y Rendición de Cuentas, formulada por la diputada y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México